

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Montt, a 28 días del mes de julio del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de playa, terreno de playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 1269, de fecha 24 de diciembre de 2019, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : CALETA PICHIPELLUCO, COMUNA DE PUERTO MONTT,
PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL,
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS
QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN,
APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA
LEY N° 21.027.

Que, el Sr. Eduardo Alberto Aguilera León, C.I.: 8.736.386-4, Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Los Lagos, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y el Director Regional de Pesca y Acuicultura Región de Los Lagos que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEÓN
C.I. 08.736.386-4
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



FELIPE JESÚS GONZÁLEZ ITURRIAGA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO MONTT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO EXPEDIENTE.